ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.	012-2026 – Contrato de Suministro
FECHA DEL CONTRATO	21 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MARÍA AUXILIADORA – NIT 802.001.194-4
CONTRATISTA	**LEIDYS PAOLA ROMERO VELÁSQUEZ**, C.C. No. 1.235.042.698 expedida en Cartagena (Bolívar), RUT No. 1.235.042.698-4
SUPERVISORA	**LILIANA PATRICIA JIMÉNEZ BLANCO**, C.C. No. 22.518.947
OBJETO	Suministro de materiales, implementos y elementos didácticos, deportivos, musicales y tecnológicos para los proyectos pedagógicos de Ajedrez, Tiempo Libre, Música, Página Web y Robótica Educativa
VALOR	**VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($21.269.295)**
PLAZO	Dos (2) días (21 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026)

En Barranquilla (Atlántico), a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026, se reunieron **JAIDER DIAZ NORIEGA**, Rector y Ordenador del gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MARÍA AUXILIADORA** (NIT 802.001.194-4), en adelante **EL CONTRATANTE**; **LILIANA PATRICIA JIMÉNEZ BLANCO**, supervisora del contrato; y **LEIDYS PAOLA ROMERO VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.235.042.698 expedida en Cartagena (Bolívar), en adelante **EL CONTRATISTA**, con el fin de dejar constancia de la terminación del Contrato de Suministro No. 012-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el veintiuno (21) de octubre de 2026 las partes suscribieron el Contrato No. 012-2026, cuyo objeto es el suministro de materiales, implementos y elementos didácticos, deportivos, musicales y tecnológicos para el desarrollo de los proyectos pedagógicos institucionales de Ajedrez en la Escuela, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Música, Página Web y Robótica Educativa de la Institución Educativa Distrital María Auxiliadora.
2. Que el valor del contrato es de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($21.269.295)** y su plazo fue de dos (2) días, del 21 al 23 de octubre de 2026.
3. Que el veintiuno (21) de octubre de 2026 se suscribió el Acta de Inicio.
4. Que el contratista entregó la totalidad de los elementos en la sede principal de la institución (Calle 38B N° 7D-56, barrio La Magdalena, Barranquilla).
5. Que la supervisora, con el acompañamiento de los docentes líderes de cada proyecto, verificó cantidades, especificaciones y estado de los elementos, y emitió el Informe de Supervisión con recibo a satisfacción.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERA. TERMINACIÓN

Dar por terminado el Contrato No. 012-2026 por vencimiento del plazo y cumplimiento de su objeto, con efectos a partir del veintitrés (23) de octubre de 2026.

SEGUNDA. CONSTANCIA DE EJECUCIÓN

No.	PROYECTO PEDAGÓGICO	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	EJECUCIÓN
1	Ajedrez en la Escuela – Club de Ajedrez "Blanco y Negro"	Juegos de ajedrez (tableros y piezas) para práctica simultánea, relojes de ajedrez y tablero mural demostrativo para enseñanza grupal.	100%
2	Aprovechamiento del Tiempo Libre "Supérate" (fútbol y atletismo)	Balones deportivos, aros, conos, pitos, vallas, disco y bala para atletismo, bastones, cuerdas, raquetas, cronómetros, juegos de mesa, grabadora, tizas, cartulinas y marcadores.	100%
3	Música "La música, estrategia para amar y preservar nuestras tradiciones culturales"	Instrumentos musicales autóctonos de la región Caribe para el grupo folclórico (tambor alegre, tambor llamador, tambora, guacharaca, maracas y gaitas) y sus accesorios.	100%
4	Página Web Institucional "Diseño y gestión de la página web como estrategia didáctica"	Recursos tecnológicos para el diseño, publicación y actualización del sitio web institucional en la plataforma Wix y para la producción de contenidos digitales (fotografía, redacción y edición).	100%
5	Robótica Educativa "La robótica educativa como didáctica para el buen uso de la tecnología"	Kits de robótica educativa con tarjetas Arduino y Micro:bit, sensores, motores, servomotores, cables, protoboards y demás componentes electrónicos para armado y programación de prototipos.	100%
	VALOR TOTAL	**$21.269.295**	**100%**

TERCERA. NOVEDADES

Durante la ejecución no hubo suspensiones, prórrogas, adiciones ni modificaciones, ni incumplimientos que den lugar a la sanción de la Cláusula Novena.

CUARTA. LIQUIDACIÓN

Las partes procederán a liquidar el contrato de mutuo acuerdo, mediante el acta correspondiente.

Para constancia se firma en barranquilla el día veintitrés (23) de octubre de 2026.

JAIDER DIAZ NORIEGA
C.C. No. 1.045.232.089 de Luruaco
Rector y Ordenador del gasto
CONTRATANTE

LEIDYS PAOLA ROMERO VELÁSQUEZ
C.C. No. 1.235.042.698 de Cartagena
RUT 1.235.042.698-4
CONTRATISTA